



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 167 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

25 MAY 2022

**VISTO:** La Carta N° 001-2022-DAHRC-CONSORCIO JATUN, recibida con fecha 21 de marzo de 2022, Hoja de Registro y Control N° 0709 de fecha 21 de marzo de 2022, el Informe N° 010-2022/JEGG/IRM/GSRMH, de fecha 30 de marzo de 2022, Hoja de Registro y Control N° 792 de fecha 30 de marzo de 2022, el Informe N° 097-2022/GRP-402000-402410, de fecha 01 de abril de 2022, Informe N° 024-2022/GRP-402420-ELO de fecha 04 de mayo de 2022, , relacionado con la Liquidación del Contrato del Servicio de Supervision y Revision de la Elaboracion del Expediente Técnico: "RECONSTRUCCION REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL RUTA N° PI-706, TRAMO: NANGAY DE MATALACAS, PALO BLANCO DE MATALACAS, NARANJITO, EMP. PUENTE SAUSAL DEL QUIROZ, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA y;

**CONSIDERANDO:**

Que, como resultado de la Adjudicacion Simplificada N° 011-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con fecha 19 de diciembre de 2019, se suscribe el Contrato N° 021-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G - Servicio de Supervision y Revision de la Elaboracion del Expediente Técnico: "RECONSTRUCCION REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL RUTA N° PI-706, TRAMO: NANGAY DE MATALACAS, PALO BLANCO DE MATALACAS, NARANJITO, EMP. PUENTE SAUSAL DEL QUIROZ, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto de S/. 46,728.00 (Cuarenta y Seis Mil Setecientos Veintiocho con 00/100 Soles) ejecutado bajo la modalidad de contrata por el CONSORCIO JATUN SACHA E.I.R.L. con un plazo de ejecución de 90 (Noventa) días calendarios, correspondiente al Programa de Inversión de los Ejercicios Presupuestales 2020;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°243-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 17 de diciembre de 2021, APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO ACTUALIZADO del Proyecto: "RECONSTRUCCION REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL RUTA N° PI-706, TRAMO: NANGAY DE MATALACAS, PALO BLANCO DE MATALACAS, NARANJITO, EMP. PUENTE SAUSAL DEL QUIROZ, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo presupuesto asciende a S/ 13'160,287.76 (Trece Millones Ciento Sesenta Mil Doscientos Ochenta y Siete con 76/100 Soles), con precios vigentes al mes de octubre del 2021, el mismo que tendrá un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendarios; del mismo modo que se ha planteado la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta y sistema de contratación a precios unitarios, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución;

Que, la División de Estudios y Proyectos a través del informe N° 097-2022/GRP-402000-402410 recibido con fecha 01 de abril de 2022, da conformidad a toda la documentación legal, administrativa y a la liquidación del servicio de consultoría aludida debidamente aceptada y consentida por el consultor, siendo necesario continuar el procedimiento administrativo de aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión del acto Resolutivo que formalice lo actuado por Gerencia sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional Piura;





**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA**

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **167** 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

**12 5 MAY 2022**

Que, con fecha 04 de mayo de 2022 con el Informe N° 024-2022/GRP-GSRMH-402420-ELO en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

<b>1.0 CONTRATO VIGENTE</b>			
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato original	S/.	<u>39,600.00</u>
	<b>TOTAL</b>	S/	39,600.00
<b>1.2.0 PAGADO</b>			
1.2.1	Contrato Original	S/	<u>39,600.00</u>
	<b>TOTAL</b>	S/	39,600.00
	Saldo a Favor del Consorcio Jatun	S/	0.00
<b>2.0 IMPUESTOS GENERALA A LAS VENTAS</b>			
2.1	AUTORIZADO	S/	7,128.00
2.2	PAGADO	S/.	<u>(7,128.00)</u>
	Saldo a favor del Consorcio Jatun	S/	0.00
<b>3.0 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO</b>			
3.1	AUTORIZADA	S/	4,672.80
3.1.1	C/P 1432.11 de fecha 24/11/2020	S/	4,672.80
	Saldo a favor del Consorcio Jatun	S/	4,672.80

**RESUMEN**

1.-	CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/	0.00
2.	IMPUESTOS GENERALES A LAS VENTAS	S/	0.00
3.	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/	<u>4,672.80</u>
	<b>TOTAL</b>	S/	4,672.80

Que, corresponda devolver al Consorcio Jatun, el concepto de garantía de Fiel Cumplimiento (10%) retenido en las valorizaciones ascendente a: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO por el monto de S/. 4,672.80;

Con la visación de la Sub División de Estudios y Proyectos, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 167 - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

12 5 MAY 2022

de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0893-2016/GRP.PR de fecha 30 de diciembre del 2016, Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2020/GRP.PR de fecha 03 de febrero del 2020;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. -APROBAR** la liquidación del contrato del servicio de Supervision y revision de la Elaboracion del Expediente Técnico: "RECONSTRUCCION REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL RUTA N° PI-706, TRAMO: NANGAY DE MATALACAS, PALO BLANCO DE MATALACAS, NARANJITO, EMP. PUENTE SAUSAL DEL QUIROZ, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutada bajo la modalidad por contrata por el Consorcio Jatun, cuyo Valor asciende a S/. 46,728 (Cuarenta y Seis Mil Setecientos Veintiocho con 00/100 Soles), para efectos contables se adjunta los anexos N° 01 y 02 de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El saldo a favor de Consorcio Jatun, por Liquidación contractual asciende a S/. 0.00.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER** a la oficina Sub Regional de Administración devolver al Consorcio Jatun, el importe de ascendente a de S/4,672.80 (Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Dos 80/100 Soles), equivale al 10% del monto total del contrato, efectuado en amparo a lo señalado en el numeral 149.4 del Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indicado en la Cláusula Séptima del contrato.

**ARTICULO CUATRO. - NOTIFIQUESE** la presente Resolución a la Sub-División de Estudios y Proyectos, División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y al Consorcio JATUN, con domicilio legal Jr. Lambayeque N° 1333 Distrito Chulucanas, Provincia de Morropon, Departamento de Piura.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Subregional Morropon Huancabamba

Ing. IBRAÍN A. HOLGUÍN RIVERA  
CIP 36079  
GERENTE SUBREGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

167 Chulucanas,

25 MAY 2022

DATOS TÉCNICOS PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SUPERVISION Y REVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA	:	N° 011-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G
SISTEMA	:	Suma Alzada
PLIEGO	:	Gobierno Regional Piura
UNIDAD EJECUTORA	:	GSRMH
CORRELATIVO CADENA	:	01
PROGRAMA	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto
PROD/PROY	:	"RECONSTRUCCION REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL RUTA N° PI-706, TRAMO: NANGAY DE MATALACAS, PALO BLANCO DE MATALACAS, NARANJITO, EMP. PUENTE SAUSAL DEL QUIROZ, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
ACTIVIDAD/AL/OBRAS	:	0000001 Expediente Técnico
FUNCION	:	05 Transportes
DIVISION FUNCION	:	05.033 Transporte Terrestre
CONSULTOR	:	CONSORCIO JATUN
JEFE DE SUPERVISION	:	Ing. Miguel a. Ternero Malca
RUC N° (PAGOS)	:	20605607943
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Recursos ordinarios
LOCALIZACION DEL ESTUDIO	:	
CASERIO	:	
DIISTRITO	:	Nangay de Matalacas, Palo blanco de Matalacas, Naranjito, Puente Sausalq del Quiroz
PROVINCIA	:	Ayabaca
DPTO	:	Piura
GOB.REGIONAL	:	Piura
PROPUESTA ECONOMICA	:	S/.46,728.00 Inc./IGV
CONTRATO	:	N° 011-2019/GOB.REG.REG.GSRMH-G
FECHA DEL CONTRATO	:	19 de diciembre de 2019
Fecha Acta Entrega de Terreno (Exp)	:	04 de febrero de 2020
Fecha Inicio de Elaboración de Exp.	:	05 de febrero de 2020
Plazo de Ejecución	:	90 días Calendarios
Fecha presentación informe final	:	20 de julio de 2020
Actualización de costo del exp. Técnico	:	30 de octubre de 2020
Fecha Resol. Aprobación de Exp Técnico.	:	17 de diciembre de 2020

Chulucanas mayo de 2022



